

Vacuna contra el Covid-19: ¿Qué significa en Chile la \

martes, 22 de diciembre de 2020, Fuente: Comentarista Universidad-Viña-del-Mar (Emol)

Universidad Viña del Mar Especialista explica las implicancias de un proceso que busca inocular a cinco millones de personas en el primer trimestre del próximo año. Según lo anunciado recientemente por el presidente Sebastián Piñera, en Chile la vacunación contra el Covid-19 inicia la próxima semana, siendo el personal de salud los primeros beneficiarios. La proyección del Ministerio de Salud (MINSAL) considera inocular a cinco millones de personas durante el primer trimestre del 2021 entre los que se encuentra los enfermos críticos y adultos mayores. Cabe recordar que se aprobó unánimemente la vacuna Pfizer/BioNtech mediante una solicitud para la autorización provisional, lo que significa en Chile la aprobación de emergencia. Pero, ¿Qué significa este concepto? La especialista en epidemiología y coordinadora de las [Clínicas de la Universidad Viña del Mar](#), Darma López, explica detalle de dicha autorización. “La solicitud para autorización provisional es un mecanismo que está determinado en el artículo 99 del Código Sanitario y es utilizado para cubrir una necesidad urgente de naturaleza colectiva, esto derivado de una situación de desabastecimiento o inaccesibilidad a un recurso farmacológico específico. En este caso, la necesidad es la de inmunizar a la población contra el Covid-19”. La enfermera añade que “se trata de una herramienta que permite disponer de un recurso terapéutico de forma precoz, sin tener que esperar a la obtención de un registro, que sería el mecanismo habitual. Por lo tanto, lo que se solicita es autorizar el uso de la vacuna, sin registro sanitario, para una situación de emergencia, de acuerdo con lo demostrado en los antecedentes preliminares de eficacia y seguridad”. Además, agrega que “para la situación actual, la normativa vigente exige que para otorgar una aprobación de uso provisional se debe demostrar que el producto cuenta con autorización en el país de origen. Este antecedente aporta a la decisión de Chile, debido a que implica el respaldo de más expertos que han evaluado los antecedentes que también revisa la autoridad regulatoria nacional, es decir el Instituto de Salud Pública (ISP)”. Al respecto la docente UVM se refiere a la eventual desconfianza de la población para vacunarse indicando que “Chile tiene un sistema sanitario con muchas fortalezas, principalmente por las personas que trabajan en este sector. A pesar de las divisiones legales y administrativas, técnicamente tiene una buena logística, para la mantención, distribución e inoculación de las vacunas. Existen guías y protocolos muy antiguos basados en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta experiencia viene ya desde los tiempos del Sistema Nacional de Salud”. Asimismo, la académica afirma que “actualmente existen siete Coronavirus en el mundo que enferman a seres humanos y sólo tres lo hacen severamente, estos son el MERS, SARS y SARS-COV-2 y es este último el que precisamente causa la pandemia actual del Covid-19, que es un primo de SARS. Explicado lo anterior, podemos precisar que el conocimiento de esto ayudó tremendamente en el desarrollo de las vacunas, pues ya se tenían años adelantados de análisis del SARS”. Finalmente, López concluye que “para mejorar la desconfianza debe existir además un efectivo programa de comunicación estratégica dirigido a toda la población. En tiempo de crisis, la oportunidad de una información transparente y sencilla debe ser un pilar. Es una muy buena noticia, que nos da la esperanza que con una vacunación efectiva lograremos controlar esta pandemia”.